

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

PREPARACIÓN E IMPRESIÓN DE LAS “GUÍAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES” en el marco del proyecto ***“Extraescolares sostenibles e innovadoras: la integración de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares y el derecho humano a la educación en la Comunitat Valenciana”*** ejecutado gracias al apoyo financiero de la Generalitat Valenciana.

Índice

<u>1.</u>	<u>ANTECEDENTES Y CONTEXTO</u>	<u>3</u>
<u>2.</u>	<u>OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA</u>	<u>5</u>
<u>3.</u>	<u>PLAN DE TRABAJO CALENDARIO</u>	<u>8</u>
<u>4.</u>	<u>PERFIL DE LOS LICITADORES/AS</u>	<u>9</u>
<u>6.</u>	<u>FORMA DE PAGO</u>	<u>11</u>
<u>7.</u>	<u>RECEPCIÓN DE PROPUESTAS</u>	<u>11</u>

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.

Las actividades extraescolares son un espacio propicio para la introducción de la educación para el desarrollo y la Agenda 2030, en estos momentos resulta especialmente importante, tener los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 como hoja de ruta para enfrentar los retos a los que debemos hacer frente para “no dejar a nadie atrás”, incluyendo así, al sector educativo, sin embargo, se han identificado dos macro problemas por los que no se integran estos contenidos en las actividades extraescolares: macro problema 1: Los agentes implicados en la programación de las extraescolares no están sensibilizados sobre la importancia de incluir la Educación para el Desarrollo en sus contenidos, los centros escolares no programan actividades extraescolares que incluyan la educación para el desarrollo ni demandan a las empresas prestadoras de estos servicios que los incluyan en su oferta formativa. 2: el segundo macro problema tiene que ver con las personas que prestan servicios de actividades extraescolares, estas no disponen de las capacidades necesarias para integrar la Educación para el desarrollo en su oferta habitual. A raíz de este problema, la oferta de actividades extraescolares por parte de las empresas especializadas no incluye esta materia. A causa de estos problemas, las actividades extraescolares, no integran la Educación para el Desarrollo en sus programas, problema central o focal en que quiere incidir el presente proyecto que es continuidad de un programa de alcance estatal iniciado por MUSOL en 2014, se actuará para ello a través de tres ejes: El primer eje busca que las personas de los centros docentes implicadas, en la gestión de las actividades extraescolares, se sensibilicen y tomen conciencia de la importancia y la pertinencia de introducir la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares. Las principales actividades en este eje de acción son: una campaña de comunicación y de sensibilización sobre la agenda 2030 y los ODS y la realización de exposiciones fotográficas. El segundo eje de intervención, incide en la “oferta” de actividades extraescolares, influyendo en los/las profesionales que prestan estos servicios, se pretende este personal cuente con las capacidades necesarias para introducir

la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en su oferta de servicios. (3) En el tercer eje de intervención se pretende llevar a cabo una experiencia piloto de introducción de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en actividades extraescolares en 5 centros docentes piloto. El cumplimiento de los tres resultados del proyecto permitirá lograr el objetivo específico: Integrar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en las actividades extraescolares de los centros educativos de la Comunitat Valenciana, como herramienta para el ejercicio del derecho humano a la educación y el logro del Objetivo de desarrollo sostenible 4 Educación de calidad Se espera llegar a 2600 beneficiarios directos profesorado, familias y alumnado.

2 OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.

La Generalitat Valenciana financia el proyecto ***Extraescolares sostenibles e innovadoras: la integración de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares y el derecho humano a la educación en la Comunitat Valenciana*** - anteriormente descrito- que la Fundación MUSOL lidera.

El **objeto** de esta consultoría es la preparación, posterior impresión y envío a las direcciones de una selección de centros escolares de primaria y empresas de actividades extraescolares de la Comunidad Valenciana, que serán proporcionadas por el personal de MUSOL, de las “Guías para la incorporación de la Educación para el desarrollo en las actividades extraescolares” en las materias de audiovisuales e impresión 3D. Estas guías han sido elaboradas y traducidas al valenciano en el marco de este proyecto, están dirigidas a dotar de herramientas didácticas a las personas implicadas en las actividades extraescolares que se imparten en los centros docentes, para que puedan integrar los contenidos de los objetivos de desarrollo sostenible en su programación habitual.

Se preparan imprimirán y enviarán guías en 2 materias distintas (audiovisuales e impresión 3D) en valenciano y en castellano, conforme se detalla en los apartados siguientes:

TRABAJOS ESPERADOS.

TRABAJO 1

Como se citaba anteriormente MUSOL ha elaborado en el marco de este proyecto dos guías didácticas diferentes dirigidas a introducir la educación para el desarrollo en las materias extraescolares (concretamente audiovisuales e impresión 3 D) cada una de las guías se ha realizado en castellano y en valenciano.

La guía de impresión 3 D tanto en la versión en castellano como en la versión en valenciano

se encuentra en un documento ordenado en formato Word. El trabajo a realizar consistirá en la configuración y ordenación completa de este material, organizando los contenidos escritos, ilustrándolos con imágenes y añadiendo códigos QR ya creados, para su posterior impresión.

La guía de audiovisuales se encuentra maquetada y lista para su impresión **en la versión en castellano**, en esta versión únicamente será preciso realizar algún pequeño ajuste. **La versión en valenciano** de esta guía se encuentra en un documento Word ordenado, será preciso organizar el documento, insertar las imágenes y prepararlo para su impresión.

Las imágenes y códigos QR serán proporcionados por el personal de MUSOL.

Los materiales finales deberán quedar con una apariencia similar a las guías originales iniciales que se pueden consultar en <https://www.musol.org/es/como-comunicamos/publicaciones.html/Guías para la incorporación de la Educación para el>

TRABAJO 2

Una vez realizados los trabajos descritos en el apartado anterior la empresa adjudicataria realizará 150 impresiones en castellano y 150 en valenciano de cada una de las guías. En total se imprimirán 600 ejemplares (300 de la guía de impresión 3 D en las versiones en castellano y en valenciano y 300 de la guía de audiovisuales en las versiones en castellano y en valenciano).

Las guías se imprimirán en color, tamaño A4 en papel reciclado plastificado mate y encuadernación rústica

Cada una tiene 153 páginas aproximadamente sin contar las portadas ni contraportadas

TRABAJO ESPERADO 3

Una vez realizados los trabajos descritos en los apartados anteriores la empresa adjudicataria realizará envíos físicos a las direcciones de los centros docentes y empresas de extraescolares facilitadas por el personal de MUSOL. En total se realizarán 140 envíos diferentes en paquetes individuales. Cada paquete contendrá 4 ejemplares una guía de audiovisuales en valenciano y otra en castellano y una guía de impresión 3 D en valenciano y otra en castellano, además se incluirá en cada paquete una carta de presentación que también deberá se impresa y enviada por la empresa adjudicataria. El contenido de la carta será elaborado y suscrito por MUSOL.

Las 40 guías sobrantes (10 de audiovisuales en valenciano + 10 de audiovisuales en castellano y 10 de impresión 3 D en valenciano +10 de impresión 3 D en castellano se entregarán en la sede central de MUSOL en la calle Jacinto Labaila 21 de Valencia.

Deberá entregarse al personal de MUSOL un documento acreditativo de la efectiva realización de los envíos. y de su recepción.

Nota importante: Se incorporará a los materiales impresos el logotipo de MUSOL y el de la Generalitat Valenciana que será proporcionado a la empresa contratada por personal de MUSOL y se incorporará la siguiente frase *«Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de MUSOL y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana»*.

3 PLAN DE TRABAJO CALENDARIO

-Entrega de un primer borrador de todos los materiales con la configuración y ordenación completa para su impresión.

Fecha máxima: 3 de abril de 2023.

Entrega de los materiales definitivos ordenados y configurados para su impresión.

Fecha máxima: 17 de abril de 2023

-Envió de todos los materiales impresos a las direcciones facilitadas por MUSOL

Fecha máxima 10 de mayo de 2023

Estos envíos se realizarán teniendo en cuenta el horario escolar y cuando los centros docentes estén abiertos.

Independientemente de las fechas máximas de entrega podrán entregarse a MUSOL borradores de los materiales conforme se avance en el trabajo para agilizar su revisión

4 PERFIL DE LOS LICITADORES/AS.

La personalidad jurídica y capacidad de obrar del licitador deberá acreditarse mediante:

- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.
- En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.
- Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente.

Se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una consultoría de esta naturaleza y que se ajuste al presupuesto máximo propuesto.

5 PRECIO MÁXIMO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El precio máximo por todos los productos será de **10.000 euros** en TOTAL, precio en el que está incluido el IVA.

Este precio tiene carácter global, comprende todos los gastos que sean necesarios para la ejecución de la prestación (incluye, en su caso, entre otros, licencias, impuestos, tasas viajes, alojamiento y mantenimiento y cuantos otros fueren necesarios para el contrato.) MUSOL efectuará las retenciones que procedan por el IRPF. Y en caso, que LA CONSULTORA esté exenta del IVA, hará constar esta circunstancia en la factura.

Los criterios de valoración de las propuestas serán las siguientes:

- **Experiencia en trabajos análogos y capacidad para realizar la actividad.** Hasta 15 puntos: (2 puntos por cada instrumento o material didáctico elaborado).
- **Precio:** La baja versará por el número de ejemplares y envíos a ofrecer (incluido su envío) conforme al siguiente baremo: por cada ejemplar más sobre los inicialmente previstos en cada una de las 2 materias, tanto en valenciano como en castellano: 0.40 puntos extras hasta un máximo de 5 puntos.

Propuesta	Criterios	Puntuación máxima
Perfil del equipo consultor	Experiencia	Hasta 15 puntos
Propuesta económica	Presupuesto propuesto (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará que ofrezca mayor número de ejemplares y envíos por el mismo presupuesto)	Hasta 5 puntos

6 FORMA DE PAGO

El pago de los servicios se realizará de la siguiente manera

-Primer pago: 20% de la cantidad total, se realizará en los 15 días siguientes a la entrega del primer borrador de los materiales

-Segundo pago: 80% de la cantidad total, se realizará en los 15 días siguientes a la entrega efectiva de los materiales en el listado de direcciones proporcionado por MUSOL.

7 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario adjunto a través del correo electrónico sensibilización@musol.org .

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.

El plazo máximo para presentar las propuestas es el 14 de marzo de 2023

Estos TDR se encuentran sujetos a los TDR generales de MUSOL que se encuentran publicados en https://www.musol.org/images/tdr_generales_1.pdf